

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2.- En su caso, comparecencia del director general de Juventud y Cooperación al Desarrollo ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, solicitada por el grupo parlamentario Popular. [9L/1000-0023]

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Pues existiendo conformidad de los grupos parlamentarios acerca de la celebración de la comparecencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento, la solicitud queda aprobada por asentimiento.

Y pasamos a la lectura del punto número 2 del orden del día de esta Comisión.

LA SRA. BEITIA VILA: Comparecencia del director general de Juventud y Cooperación al Desarrollo, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, solicitada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión, en virtud de los precedentes existentes y el parecer mostrado de la Junta de Portavoces, en sesión de 24 de febrero de 2017, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición inicial del compareciente, por un tiempo de treinta minutos. Y después las intervenciones de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de quince minutos.

Posteriormente, volverá a intervenir el compareciente para contestar a los señores portavoces, por un tiempo máximo de treinta minutos.

Y finalmente podrán intervenir los portavoces de los grupos, si lo desean, por un máximo de diez minutos.

Con lo cual, comenzamos con la exposición del director general de Juventud, el Sr. Jorge Gutiérrez Martín. Cuando usted quiera.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí. Buenos días a todos y a todas.

Lo primero, quería mostrar si me permiten la satisfacción por estar hoy en esta Comisión, para mostrarles y presentarles la Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Venir a esta Comisión del Parlamento de Cantabria, hace que me sienta de alguna forma esperanzado e ilusionado, puesto que entiendo que los asuntos que son de mi competencia a todos les preocupa y les ocupa.

El asunto por el que hoy estoy en esta Comisión es la Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Desde un punto de vista competencial, el Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de política juvenil.

Las políticas de juventud deben favorecer la participación activa de los y las jóvenes en la sociedad, siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, expectativas y opiniones, en todos aquellos ámbitos de actuación pública que les afectan directamente como son: la educación, el empleo, la vivienda, la cultura, el ocio o la educación no formal.

Las asociaciones constituyen un instrumento de integración en la sociedad y de participación en los asuntos públicos. Y por ello, desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social.

De esta forma, las asociaciones juveniles son el cauce a través del cual, los jóvenes cántabros pueden desarrollar colectivamente actividades de su interés. Y al mismo tiempo, trasladar a los poderes públicos sus demandas para que sean consideradas por estos, a la hora de definir y desarrollar las distintas políticas sectoriales.

Para fomentar el asociacionismo juvenil, contribuir a su mejor desenvolvimiento y otorgarle la visibilidad que merece su papel en la sociedad, consideramos imprescindible recuperar la existencia del Consejo de la Juventud de Cantabria.

El pasado 14 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó el anteproyecto de Ley, de creación de este órgano. Una vez más, este Gobierno trae al Parlamento la recuperación de un derecho.

Un derecho que tenían los jóvenes de nuestra región desde 1985, año del que data el primero Consejo de la Juventud de Cantabria y que fue eliminado en 2012, por el Gobierno del Partido Popular.



Con el fin de revertir ese cierre y eliminación de ese Consejo, por medio de la presente Ley recuperamos el Consejo de la Juventud de Cantabria, responsable de canalizar la participación de los jóvenes cántabros a través de las entidades asociativas juveniles y los Consejos de la Juventud comarcales o locales. En la definición de las políticas públicas que afecten a sus derechos, e intereses, contribuyendo así a hacer efectivo el mandato contenido en el artículo 48 de la Constitución española.

La Ley que traemos a este Parlamento es uno de los compromisos que adquiere este Gobierno con la sociedad de Cantabria y con los jóvenes en particular.

Es en el año 2015 cuando iniciamos el proceso participativo con las entidades juveniles de nuestra región, para la consecución del documento que les traemos hoy aquí.

Un proceso participativo que comenzó de la mano del Consejo de la Juventud de España y que tras varias reuniones con un comité designado por las propias organizaciones y entidades, y la puesta en común de validación por parte del tejido asociativo juvenil, podemos decir que estamos ante el Consejo de la Juventud que los jóvenes asociados demandan.

La presente Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria, como estoy seguro todos habrán podido revisar, consta de dos títulos y seis capítulos, en un total de 27 artículos. Algunos de los fines que consideramos fundamentales de este Consejo, son: promover la participación política, social, económica y cultural de la juventud cántabra; difundir entre la juventud, los valores de libertad, igualdad, justicia, sostenibilidad, paz y solidaridad. Y cómo no, promover la igualdad entre hombres y mujeres, o los derechos humanos. Defender y representar los derechos e intereses de la juventud de Cantabria. Y por supuesto, fomentar el asociacionismo juvenil.

Las funciones que atribuimos a este Consejo, son: actuar como interlocutor de las Administraciones Públicas, colaborar con Administraciones por iniciativa propia o a petición de éstas, ser informados por la administración de las subvenciones concedidas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, ser informado con carácter previo a su aprobación de cuantas disposiciones o normativas elaboren las instituciones y las administraciones públicas de Cantabria, que afectan a los derechos e intereses de la juventud y participar en los órganos administrativos que la administración de la Comunidad Autónoma en Cantabria determine por afectar a su actuación de los derechos e intereses de la población joven. Estas son algunas de las funciones con las que dotamos a este Consejo.

Formarán parte del presente Consejo las asociaciones juveniles, las entidades prestadoras de servicio a la juventud y los consejos territoriales y/o locales que existan. Además pondremos en marcha también la figura de miembro observador.

Los órganos de gobierno del Consejo de la Juventud son la asamblea general, la comisión de portavoces y la comisión permanente. La asamblea general es el máximo órgano de participación del Consejo de la Juventud y está constituido por los representantes de todas las entidades que ostentan la condición de miembros, y su principal función es decidir las líneas generales de actuación del Consejo, y aprobar en su caso las propuestas que a tal fin emanen de otros órganos o de alguna entidad miembro.

La Comisión de Portavoces es el órgano de seguimiento y control entre asambleas y está integrado por los miembros de la comisión permanente y un representante de cada uno de las entidades miembros.

La Comisión Permanente es el órgano rector y ejecutivo del Consejo de la Juventud de Cantabria y está integrado por el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y por un número de vocales entre tres y cinco siempre en un número impar.

Quería además en esta comparecencia hacer especial mención al régimen económico y presupuestario con el que contará el Consejo. Los ingresos serán principalmente la dotación presupuestaria consignada en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, además aseguramos por ley que esta consejería competente en materia de juventud, facilitará al Consejo de la Juventud los medios materiales, técnicos, económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

El Consejo de la Juventud de Cantabria está obligado a presentar ante esta consejería antes de la fecha límite que fije la normativa presupuestaria, el anteproyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio, a fin de ser incluido en el borrador de anteproyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Además los titulares de los órganos unipersonales y los miembros de los órganos de gobierno y comisiones de trabajo del Consejo de la Juventud de Cantabria, no podrán percibir ningún tipo de remuneración o dieta por el ejercicio de sus funciones. Además, el Consejo de la Juventud de Cantabria deberá aplicar los principios contables públicos previstos en la Ley de Finanzas de Cantabria así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública para Cantabria y su normativa de desarrollo.

El Tribunal de Cuentas ejercerá de órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Consejo y la Intervención General ejercerá el control interno de la gestión económica y financiera mediante la modalidad de control financiero permanente.

La presente Ley también regula los consejos locales y/o comarcales, uno de los retos a los que todos estamos llamados tras la puesta en marcha del Consejo de la Juventud. Como ven, ya nos estamos planteando el reto siguiente a la consolidación de este Consejo.

Y por último en esta ley contiene una serie de disposiciones transitorias que vienen a indicar cómo tienen que ser los primeros pasos en la formulación de una comisión gestora y en la constitución de la primera asamblea.

Como ven esta ley es de fácil lectura, de fácil cumplimiento, en apenas doce páginas pero que engloban asuntos de calado importantes para la juventud.

Para este Gobierno y para esta Dirección General es fundamental que seamos una herramienta, que construyamos y pongamos en marcha espacios de trabajo, reflexión, acuerdo y por qué no desacuerdo también.

La juventud de Cantabria no quiere un consejo solo para ellos, no quiere un consejo para el Gobierno o un consejo para el Parlamento, quiere un consejo para el conjunto de la sociedad civil de Cantabria.

Un consejo que sea una herramienta que sea útil a los jóvenes de Cantabria y que además aporte en la construcción de esa sociedad cántabra madura, democrática, libre, participativa y participada y que trascienda los límites de la propia juventud y sea reconocido por el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas como un elemento también vertebrador de los intereses colectivos de nuestra región.

Yo como Gobierno me siento orgulloso en poner mi granito de arena y estoy seguro que ustedes también pueden sentirse orgullosos de formar parte de este hecho importante, como es devolver la voz, la participación y en cierta manera cómo no decirlo, la dignidad a la representación y la participación juvenil asociada.

Sin más muchas gracias y me quedo a la espera de sus aportaciones o cuestiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias, Sr. Gutiérrez.

Seguimos con la intervención de los grupos parlamentarios, tendrá un tiempo de siete minutos y medio el grupo Parlamentario Mixto. Comenzamos por el Sr. Gómez, cuando usted quiera.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días a todos.

En primer lugar agradecer la presencia aquí del director general de Juventud y sus explicaciones sobre esta ley que, coincido con usted en muchas cosas que ha comentado de acerca de la importancia de recuperar este Consejo de la Juventud en el que puedan participar los jóvenes de nuestra región para que sean, valga la redundancia participe tanto de la sociedad como de los asuntos públicos y la recuperación de un derecho que en este caso desapareció la pasada legislatura.

Comentaba usted que era un compromiso con los jóvenes y la importancia de la recuperación de este derecho quizás lo único que se podría criticar, no lo único, pero bueno, lo que más se podría criticar es que hayamos tenido que esperar hasta final de legislatura para ver algo que si no me equivoco paso por Pleno a principio de legislatura si no recuerdo mal y que hasta estos últimos meses que nos quedan ya de esta novena legislatura no hemos tenido ocasión de tener la ley aquí en el Parlamento y que por una cuestión de tiempos pues entre una unas cosas u otras nos encontraremos que a la creación de este Consejo de juventud no se producirá hasta ya quede poquito tiempo de esta legislatura.

En cualquier caso creo que es una buena noticia que se recupere este órgano. Creo que es una buena noticia que se vuelva a dar voz y participación a los jóvenes de la región y bueno, eso quizá lo trataremos también un poco más en el periodo de enmiendas, pero en principio, en principio parece también que vamos a evitar se vuelvan a producir casos como los que tuvimos en el pasado con un Consejo de la juventud excesivo en cuanto a recursos materiales y económicos que hacían dudar en su momento de cual era la verdadera función del Consejo, no por el hecho de tener grandes recursos económicos pues quiere decir que funcione mejor o vaya a hacerlo peor en el caso de ajustarse más al presupuesto.

Me parece que es una buena iniciativa el incorporar no solamente miembros de pleno derecho sino también observadores a este Consejo y que tanto los ingresos vengan por una cuestión, por vía de presupuestos y que quien se responsabilice de los recursos tanto materiales como humanos sea la propia consejería, no que sea el propio Consejo quien tenga tanto inmuebles como personal a su disposición sino que sea la propia consejería quien sea la responsable de ponerlos a disposición del propio Consejo.



Como bien dice usted es de fácil lectura, de fácil comprensión. Es una ley a priori sencilla pero bueno que contempla en principio todo lo que debe de contemplar para la creación de este Consejo y como digo es una buena noticia, lastima que hayamos tardado tanto en debatirla pero entiendo que el proceso de consenso de esta ley también requiere su tiempo y por tanto bueno es lógico también que se haya retrasado un poquito aunque nos hubiera gustado como digo que hubiera llegado un poquito antes para tenerlo ya en marcha, no hay otro objetivo.

A parte de eso, nada más. Agradecerle su presencia y sus explicaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Gómez.

Continuamos con el grupo parlamentario Mixto, con un tiempo de siete minutos y medio, el Sr. Carrancio, cuando usted quiera.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, señora presidenta, seré breve.

Bueno, en primer lugar, Sr. Gutiérrez agradecerle su presencia aquí. Si he de decir que yo, entiendo que ha sido usted uno de los artífices, es que ha estado preparando este proyecto de ley y en realidad lo que nos ha explicado es lo que viene en el proyecto de ley.

Yo si querría que usted nos iluminara sobre cuestiones que no vengan en el proyecto de ley, que nos cuente objetivos, que nos cuente también porque ha comentado andando en el asunto del dinero que no iba a haber dietas. Sin embargo si que hay determinado personal y probablemente alguno haya que tenga que estar remunerado, quisiera saber un poco más en detalle, si lo va a haber, si no lo va a haber, si se van apoyar en personal funcionario, como va a ser.

Y bueno, que nos cuenta objetivos concretos, lo que no viene en el proyecto de ley, vamos.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Continuamos con el grupo parlamentario Podemos, tendrá un tiempo de quince minutos.

Sra. Ordóñez, cuando usted quiera.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, Sr. Gutiérrez por comparecer y por explicarnos un poco el contenido de la ley.

Creo que sabes perfectamente y te voy a tutear, porque no estoy acostumbrada a hablar en otros términos contigo, entonces no me va a salir de una manera natural, tampoco en la Comisión.

Sabes perfectamente que la recuperación de los tres Consejos, pero específicamente el Consejo de la Mujer y el Consejo de la Juventud es algo que para nosotras era fundamental en esta legislatura.

Consejo de la Mujer por distintos motivos, pero obviamente el reconocimiento del derecho de participación de los y las jóvenes de Cantabria, debía volver a reinstaurarse la manera más breve posible.

Y sí que es cierto y tú lo sabes que hemos discutido muchas veces por esa paralización del anteproyecto de ley que hicieron los servicios jurídicos, en la que yo incluso te decía: "dales la razón, dales la razón y que venga la ley al Parlamento que ya la arreglamos, que la participación de los y las jóvenes de Cantabria está por encima de una discusión terminológica por un artículo". Pero sí me gustaría que si pudiese ser en la réplica, nos expliques cuál ha sido el motivo, a qué artículo afectaba y cómo habéis conseguido dirimir esa disputa jurídica entre los responsables políticos y los técnicos del Gobierno.

Hablabas y decías de una manera bastante clara, que esta ley, este Consejo está previsto para garantizar por un lado el derecho de participación de los y las jóvenes de Cantabria, pero eso al final puede ser considerado un elemento vacío si no le damos el contenido y lo habéis dicho después.

Los y las jóvenes de Cantabria tienen que tener derecho a aportar, a poder no solamente hablar sino ser escuchados y a tener en cuenta sus aportaciones en todas aquellas materias que les afecten de manera directa, o que en un breve periodo de tiempo pueden llegar a afectar sus vidas.

Por lo tanto, no tiene por qué ser una política específica de juventud, sino que si hablamos de políticas sobre Universidad, si hablamos sobre políticas de empleo, si hablamos sobre este tipo de políticas, que en un corto periodo de tiempo les van a afectar, obviamente ellos deben y ellas deben estar involucradas.

Yo comparto contigo que el asociacionismo es la base de la representividad en este tipo de órganos. Por eso sí me gustaría también que si pudieras nos hicieras un poco un desglose, si tienes los datos de cuál es la situación del asociacionismo en Cantabria, sobre todo para saber en qué términos de participación nos vamos a ver, dentro de los primeros tiempos de funcionamiento de este Consejo.

Y de la misma manera que entiendo que para que este Consejo sea lo más útil posible o lo más influyente posible, lo más representativo posible, va a haber que trabajar también en políticas de asociacionismo juvenil, va a tener que trabajar de manera directa con los y las jóvenes de Cantabria, animándoles, ayudándoles a constituirse como asociación para reivindicar bien sus derechos en general o bien para trabajar una materia específica.

Sí que es cierto que es mucho más sencillo encontrarnos asociaciones juveniles en materias temáticas, tenemos unas muy buenas asociaciones por ejemplo de scout o de tiempo libre dentro de la Comunidad Autónoma. También tenemos muchas asociaciones musicales y culturales en las que participan jóvenes, pero desde mi desconocimiento, porque puede que existan no son tantas, aquellas que trabajan políticamente más allá de las juventudes de los distintos Partidos Políticos de la Autonomía.

Entonces, me gustaría saber cuál es la intención de la Dirección General para dinamizar la participación política, no solamente cultural sino política de los y las jóvenes dentro de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, decías que estamos ante el Consejo de la Juventud que ella misma demanda. Yo no voy a negarlo, he hablado con varias de las personas que han participado en el proceso de alegaciones, pero que sí me gustaría que si pudieras nos explicases también cómo ha sido ese proceso, que ha sido un proceso largo en el que ha habido muchas reuniones y sobre todo igual la parte que puede costar más contar, ¿no?, pero qué se ha quedado fuera y por qué.

Qué nos planteaban que no hemos sido o no habéis sido, por lo menos hasta ahora desde el Gobierno, capaces de cristalizar y los motivos por los que no ha sido posible.

Entiendo y de la misma manera he hecho una mención específica, que este Consejo tiene que tener como uno de sus fines la promoción de la igualdad y de los derechos humanos.

Si estamos trabajando en una ley de igualdad, que habla de la coeducación, obviamente el Consejo de la Juventud tiene que ser un espacio de coeducación y de crecimiento de los y las jóvenes, que sin duda van a tener que estar involucrados en algo que no les afecta tan directamente, como son las distintas violencias machistas.

Por lo tanto entiendo que, aunque no se haya hablado desde la Dirección de la Mujer, desde el Gobierno de Cantabria, incluso desde el Consejo de la Mujer, debería haber algún tipo de pilotaje o de acompañamiento, sobre todo específicamente en estos temas.

Podría ser muy interesante que el Consejo de la Juventud de esta Comunidad Autónoma empezase con unos cursos sobre la perspectiva de género, creo que sería una muy buena forma de enseñarles a participar y de marcarles el camino en el que van a tener que desarrollar sí o sí su trabajo para ser realmente unos órganos representativos.

Me parece estupendo que no haya remuneraciones ni dietas por participar. Creo que aún así algo tenemos que darles a cambio y lo mejor que les podemos dar a cambio es formación.

Creo que debe de haber una política específica del Gobierno dirigida a hacer propuestas y talleres de formación a los y las jóvenes que participen de manera directa en el Consejo de Juventud, pero también entiendo que sería algo muy positivo que desde el Gobierno se lanzasen bloques de formación para todas las personas jóvenes asociadas en Cantabria independientemente de que sean ellos o no las personas que participen directamente en este Consejo de la Juventud. Si queremos que los jóvenes participen vamos a enseñarles a participar y vamos a poner en sus manos todos y cada uno de los recursos humanos y técnicos que tengamos a disposición.

Creo que más allá de que nos expliques o por lo menos me expliques un poco mejor la figura del miembro observador, quién puede ser, quién no puede ser, en qué momento puede entrar, en qué momentos no puede entrar, cuál es el rol que va a jugar dentro de la institución, yo entiendo el Consejo de la Juventud como una institución más.

Es todo lo que tengo que decirte, volviendo a agradecer el trabajo que desde tu Dirección General estás haciendo, el presupuesto que has tenido ha sido bastante limitado, obviamente hay muchas políticas que se van a quedar por el camino en esta legislatura, que tanto a mí como a ti y eso lo sé, nos hubieran gustado que salieran adelante pero si algo tengo que decir es que el trabajo que estás haciendo es un trabajo muy serio, un trabajo muy consensuado y en ese



sentido independientemente de las cuestiones que podamos aportar nosotros a esta ley hay que darte públicamente las gracias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sra. Ordóñez.

Continuamos con la intervención del grupo parlamentario Socialista por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra su portavoz, Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias presidenta.

Nuevamente bienvenido al señor director general de Juventud, bienvenido Jorge.

De forma paulatina e incansable este Gobierno trae al Parlamento de Cantabria la recuperación de un derecho para la ciudadanía, un derecho que tenían los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma desde el año 1995 que es el año del que data el primer Consejo de la Juventud de Cantabria. Y como bien has dicho fue eliminado en 2012 en la anterior legislatura gobernada por el Partido Popular.

En nuestra opinión no puede entenderse la democracia sin una participación de la ciudadanía y eso es lo que estamos recuperando hoy, un pedacito de democracia que nos fue arrebatado durante la anterior legislatura. No fue el único, recordemos que se eliminaron otros consejos consultivos como el de la mujer, además de atacar a la representación de la ciudadanía de esta misma Cámara, donde recordemos que también se suprimieron cuatro diputados.

El asociacionismo constituye un instrumento de integración y vertebración de la sociedad y es una forma de participación en los asuntos públicos. Es por esto que las asociaciones que desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social y debiera ser un objetivo de las administraciones el fomentarlas y el ampararlas.

Para fomentar el asociacionismo juvenil, contribuir a su mejor desenvolvimiento y otorgarle la visibilidad que merece su papel en la sociedad, consideramos imprescindible recuperar la existencia del Consejo de la Juventud de Cantabria, una medida que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 14 de junio con el anteproyecto de ley de creación de este órgano, una medida que desde el grupo parlamentario Socialista, como no podía ser de otra manera, aplaudimos.

De esta forma las asociaciones juveniles volverán a ser el cauce a través del cual los jóvenes cántabros podrán desarrollar colectivamente actividades de su interés, y al mismo tiempo trasladar a los poderes públicos sus demandas para que sean consideradas por estos a la hora de definir y desarrollar las distintas políticas orientadas a su colectivo.

Aquí no hablamos solo de políticas orientadas al ocio como muchas veces trata de orientarse la cuestión de juventud, sino que pueden desarrollarse políticas culturales, laborales, educativas, de vivienda y un largo etc., ya que las políticas de juventud debieran de tener una transversalidad que muchas veces se ignora.

Las políticas de juventud deben de favorecer la participación activa de los jóvenes y las jóvenes en la sociedad, siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, expectativas, opiniones en todos los ámbitos de actuación pública que les afectan directamente.

Desde el grupo Socialista creemos que este Consejo de la Juventud va a favorecer esa integración de los jóvenes dentro de la vida política y normativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Y como le decía antes, muchas gracias por su comparecencia y vuelvo a reiterar que aplaudimos esta medida que hoy nos trae a este Parlamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sr. Casal.

Continuamos con el turno de palabra del grupo parlamentario Regionalista, por un tiempo de quince minutos tiene la palabra la Sra. Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, presidenta.

Bueno en primer lugar dar la bienvenida al director general de Juventud y agradecerle la explicaciones que nos ha dado sobre la ley de creación del Consejo de Juventud.

Desde nuestro grupo, desde el grupo Regionalista, desde luego coincidimos plenamente en la necesidad de disponer de un Consejo de Juventud, porque consideramos y así lo hemos manifestado siempre que la participación de la juventud es muy importante para la definición de las políticas públicas y todo aquello que les afecta, como la educación, el

empleo, todo lo que se ha dicho aquí, la vivienda, la cultura, el ocio, etc. Y porque nos parece que es fundamental para escuchar la voz de la juventud que tiene mucho que decir y que olvidemos que son el presente y también el futuro. Y considero que sus aportaciones, las de los jóvenes tienen que tenerse en cuenta porque es muy importante para definir un modelo de políticas públicas que mejoren la calidad de vida y que indudablemente repercutirán sin duda en toda la sociedad.

En Cantabria como nos han recordado el primer Consejo de la Juventud se creó en 1985 coincidiendo que en esa década se fueron fraguando movimientos protagonizados por asociaciones juveniles con la intención de constituir instituciones que defendieran y que analizaran las propuestas y reivindicaciones de la juventud ante la administración y ante la sociedad.

Así se crearon los consejos de la juventud que a lo largo de las siguientes décadas fueron consolidándose y convirtiéndose en referencia del movimiento asociativo. Y se hicieron basados en el mandato de la Constitución del artículo 48 que establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación y libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político y social, económico y cultural y también en Cantabria, en el Estatuto de Autonomía, que en los artículos, en el artículo 24, en el número 22 confiere a nuestra comunidad autónoma las competencias en materia de juventud y en las políticas de juventud.

Posteriormente en el año 2001, en octubre, se derogó esta Ley porque el propio Consejo quería ampliar ciertas cosas y le parecía que había que mejorarla. Entonces como por ejemplo la creación de los consejos territoriales que también contempla esta ley. Y así se creó la Ley 4/2001 de 15 de octubre del Consejo de la Juventud de Cantabria que estuvo en vigor hasta la llegada del Partido Popular en el año 2011 que eliminó con su plan de estabilidad del año 2012, un plan de recortes más bien, en el que también eliminaba el Consejo de la Mujer y el CES, con el único objetivo de eliminar la participación de los jóvenes y de las mujeres, además de informes que podían ser molestos.

Es curioso que ahora el Partido Popular en la oposición pida diálogo y participación constantemente y cuando estuvo en el Gobierno a golpe de decreto, sin contar con nadie y a pesar de que se ofrecieron alternativas para estos consejos no se escucharon.

Sí es cierto que ese mismo plan de sostenibilidad contemplaba la comisión de participación tanto de los jóvenes como de las mujeres, como digo en el año 2012 y nunca se pusieron en marcha porque no había voluntad de escuchar absolutamente a nadie.

Ahora por fin como ha dicho el director general recuperamos un derecho. Un derecho que tenemos en este proyecto de ley largamente esperado por la juventud cántabra y que establece entre otros objetivos básicamente los mecanismos de promoción del asociacionismo juvenil tan importante, contemplando también como he dicho antes los consejos territoriales, fundamentalmente para defender los derechos e intereses de los jóvenes, de la juventud residente en los pueblos. En Cantabria tenemos muchos pequeños núcleos y es importante su participación para el desarrollo político y social.

Este proyecto de ley estará adscrito como se ha dicho a la consejería de Educación, consejería ahora mismo que es la competente en materia de juventud, pero también pueden mantener relaciones con otras administraciones porque hay otras competencias que también tienen los jóvenes, y otras cuestiones que les afectan de otras consejerías.

Además podrá actual como interlocutor y colaborar por iniciativa propia o a petición de las administraciones con lo cual, me parece fundamental la voz que van a tener los jóvenes con este proyecto de ley.

Y yo lo calificaría como un proyecto de ley completo, porque desde nuestro punto de vista consideramos que recoge y regula todos los aspectos que se regirán en el Consejo y apoyamos total y absolutamente este proyecto porque consideramos que podemos conseguir una sociedad más justa, más libre y más democrática. Y porque todo el apoyo que podamos dar a todas las asociaciones juveniles, debe ser fundamental y debe ser nuestro objetivo. Porque no debemos olvidar que una de las más importantes funciones que ejerce el Consejo, o un Consejo de la Juventud es la labor de fomento de la participación y el asociacionismo como medio para impulsar una ciudadanía con capacidad crítica, que tanta falta hacer hoy en día. Y porque es un espacio de coordinación, interlocución, de forma proactiva que dé la voz a los jóvenes, porque no podemos olvidar que la participación de la juventud en la sociedad es vital, tanto para la propia sociedad como para el desarrollo personal.

Termino, agradeciendo una vez más las explicaciones. Y que esté aquí el director de Juventud.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sra. Ruiz.



Continuamos con el turno del grupo parlamentario Popular, por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el Sr. Fernández. Cuando usted quiera.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenos días a todos, señora presidenta, señor director y compañeros de la Cámara.

El motivo de haber solicitado la comparecencia es justamente escuchar esta información que nos ha dado, y alguna más que espero que nos dé en el siguiente de los turnos, en respuesta a las preguntas que los diputados le han ido formulando y yo mismo también.

Entiendo que además comparece como en otras ocasiones en el Parlamento, sin ningún problema; quiero decir, encantado de la vida de venir aquí, supongo, a hablar con los diputados de estos temas. Podíamos haberlos hablado en la calle, podíamos habernos llamado por teléfono. Pero creemos que la mejor manera de obtener la respuesta a las dudas que nosotros tenemos legítimamente planteadas es convocarle aquí a usted a comparecer. Y que dé respuesta a nuestras preguntas. Y que consten en las actas.

Entonces, mi objetivo hoy no era plantear... hacer una exposición de nuestra valoración de la ley; ya tendremos ocasión de hacerlo. Tendremos ocasiones de presentar enmiendas y defender nuestro punto de vista, a lo largo de la tramitación parlamentaria.

Nuestro objetivo era simplemente hacerle algunas preguntas; yo en concreto tengo aquí tres para formularle.

Pero veo que algunos diputados insisten en plantear un debate en términos de pasado, que es cuando se suprimió el Consejo de la Juventud en el año 2012. Y lo hacen sin explicar los motivos por los que se hizo. Entonces, yo creo que esto no nos va a aportar mucho para el debate futuro. Pero también es verdad que algunas cosas hay que decir.

Porque cuando se argumenta que el Partido Popular, lo único que pretendía era quitarle la voz a los jóvenes. Pues igual hay que decir que en 1985, cuando se aprueba la primera de las leyes que crea el Consejo de la Juventud de Cantabria fue un Gobierno de este Partido quien lo hizo.

Y en 2001, cuando se reforma la ley para actualizar las condiciones y la operatividad del Consejo de la Juventud es un Gobierno del Partido Popular quien lo hizo.

Luego, si lo contamos, contemos todo. Ya sé que el Director no ha ido por ahí, y además se lo agradezco; yo creo que este debate no aporta nada. Pero tiene que entender todo el mundo que cuando en el año 2012 se suprime el Consejo de la Juventud y el Consejo de la Mujer, y se abre otra opción que es la de las Comisiones de Participación, la situación económica de esta región y de este país era desastrosa.

Y quiero recordar que, por ejemplo, en el año 2010, esta comunidad autónoma que tiene un presupuesto de 2.000 millones, gastó 2.500; es decir, 500 millones de euros de gasto por encima de los ingresos.

Que me diga cualquiera si en una economía de una casa, o en una economía de una empresa, ante una situación así, no es necesario en determinados momentos apretarse el cinturón. Y yo creo que esto es lo que se hizo en aquel momento.

Entonces, ¡claro!, en el año 2010; usted hoy es director general de Juventud y Cooperación al Desarrollo; en el año 2010, su predecesor, en plena crisis terrible que daba lugar a que el déficit de la Comunidad Autónoma fuera de 500 millones de euros, en plena crisis en la que se iban al paro un millón de personas al año, la mayoría jóvenes, este hombre andaba pagando fiestas en determinadas discotecas de la región con el dinero público.

Entonces, quiero decir que como... Ya sé que usted no lo ha hecho y espero que no lo haga y además creo que no es su voluntad con esta Ley volver a aquellos tiempos. Pero había un cierto desmadre en algunas cosas. Es decir, contémoslo todo. Contémoslo todo. Había un cierto desmadre, en una situación muy crítica y muy delicada.

Luego, nuestro interés en participar en esto y nuestra vocación al apoyarlo es que aprendamos de los errores. Y que creemos estructuras, mecanismos y herramientas de participación que se puedan sostener. Y que no creemos aparatos burocráticos que al final nos coman.

Y ésta es nuestra posición, y yo creo que dada su actitud y dada la nuestra, nos vamos a poder entender relativamente bien en todos estos temas.

Pero creo que para eso es muy importante que nos dejemos de discursos de manual y vayamos mirando hacia adelante ¿no?.

Bien hecha esa salvedad que no pensaba hacer pero que ha surgido a raíz de las intervenciones de algunos diputados, pues yo quería plantearle algunas preguntas, insisto no voy a valorar la ley de momento, no voy a entrar en ese terreno porque habrá ocasión.

Quiero saber algunas cosas. Pregunto con el corazón en la mano y me gustaría que contestara de la misma manera. ¿Era imprescindible una ley o era posible canalizar la participación de los jóvenes a través de una comisión de participación como preveía la legislación en vigor aprobada en el año 2012?

Supongo que su idea será que era preciso una ley, porque claro usted trae esto, pero me gustaría saber, es decir, de qué opciones disponíamos, antes de entrar a considerar si la ley era imprescindible o había otras fórmulas. Si había otras fórmulas, había otras fórmulas evidentemente. Si se ha optado por la ley me gustaría saber porqué la ley es el camino, a su juicio, mejor camino que el de haber desarrollado la comisión de participación, bien, ésa es una pregunta muy concreta. Me gustaría que opinara sobre eso.

Segunda, o segunda pregunta o segundo conjunto de temas. Los plazos, ya ha habido diputados que han hablado de los plazos. Es muy sorprendente que habiendo hecho usted la defensa que ha hecho de este proyecto de ley como algo imprescindible, como una herramienta imprescindible, como la recuperación de un derecho, como lo que le piden los jóvenes asociados, sus demandas, una herramienta imprescindible para la sociedad civil de Cantabria, se haya tardado tres años y medio en traer esto. Entonces, bueno, llama mucho la atención, porque si era tan imprescindible, es decir, también puede ser imprescindible una carretera, pero una carretera cuesta un tiempo en hacer, porque hay que redactar un proyecto, tramitar unas expropiaciones, sacar un expediente de licitación de obra, adjudicar y ejecutarlo, pero esto, ni requería dinero, ni requería tanto tiempo como tres años y medio.

Entonces bueno, es un poco sorprendente eso, que se haya tardado tanto tiempo. Pero bueno, es lo que tenemos. Lo que me preocupa es, ¿cuándo tiene previsto poner en marcha esto de verdad? porque a lo mejor solo va a servir para sacarse una foto antes de las elecciones, porque estamos en octubre, la ley acaba de entrar en el Parlamento, hay que tramitarla, tienen que estudiarse las aportaciones de los grupos, aprobarse, ponerse en marcha, convocarse esos órganos, ¿qué plazos contempla usted? Y ¿por qué se ha tardado honradamente, sinceramente, por que se ha tardado tanto en traer esto? Si era a su juicio tan importante.

Y la parte más importante, es decir, nos gustaría saber eso que le pregunto, la ley frente a comisión de participación, se opta por la ley, los plazos se trae a última hora y vamos a ver si da para algo más que para sacarse una foto con el consejero el día antes de las elecciones y el coste económico, esto es muy importante, esto es la esencia a nuestro juicio. Es decir, canalizar la participación de los jóvenes, escuchar, dar la oportunidad de hablar, de participar en el diseño de las políticas públicas, todo esto, si eso estamos de acuerdo todo el mundo, todo el mundo.

Porque además hay una cosa que me gusta de lo que ha dicho que es que no perder de vista la perspectiva de las cosas. La ley en sí, la ley, el consejo en sí mismo no significa nada. El consejo en sí mismo no significa nada si no es para participar en lo que verdaderamente les preocupa a los jóvenes, que es su formación, su acceso a un sistema de becas públicas que permita que todos puedan estudiar de acuerdo a sus capacidades y no dependiendo de donde hayan nacido, de su acceso al mercado laboral, en qué condiciones, la vivienda, es decir, le preocupa. Yo cuando algún diputado decía, una demanda largamente esperada por la juventud de Cantabria. Yo con la gente más joven trato y trato mucho por razones del deporte, de tal, ando todo el día con chavales de 20 años, de veintitantos, a mí nadie me dice que es que mueran porque se cree un Consejo de la Juventud. Se mueren por otras cosas, que les preocupan de verdad.

Otra cosa es que el Consejo ayude a solucionar lo que verdaderamente les preocupa. Entonces no perdamos de vista esto. Es decir, porque aquí nos encerramos en estas salas y de repente nos creemos que lo que pasa aquí es lo que le preocupa a la gente y no es verdad. Los jóvenes lo que quieren es poder hacer una vivienda, emanciparse e irse a vivir con su pareja, oportunidades laborales. Es decir, les preocupa todo esto, entonces si el Consejo sirve para dar solución y respuesta a eso estupendo, pero no nos perdamos en objetivos que no son los que ellos nos demandan.

Entonces, el coste económico. Nos parece que esto es lo imprescindible. Yo he hablado antes de un episodio que a mí me pareció espeluznante que fue en el año 2010, cuando se gastaba el dinero de la cooperación al desarrollo en organizar fiestas en discotecas con copas gratis. A mí me invitaron y no estaba en la política, ¡eh! y no estaba en la política. Sé que usted no ha hecho esto, o sea, quiero decir que por eso le tengo el respeto que le tengo, porque sé que no ha ido por ahí, pero ¿cuánto nos cuesta, es decir, si es usted capaz de decirnos qué estructura va a significar la puesta en marcha de esto? No hablo solo del propio Consejo, sino de la consejería, ¿con qué coste, cuánto nos va a costar? Por ser muy concreto. En unos días ustedes tienen que enviar al Parlamento el presupuesto para el año 2019, usted esto ya lo tiene estudiado. ¿Qué partida figura en el presupuesto del 2019 para sostener esto que usted nos propone crear? Ésta es la pregunta, eh, ésta es la pregunta. Y no me haga trampas porque se va a crear en el 19 y no va dar tiempo a mucho. Dígame la verdad, ¿cuánto nos va a costar?

Entonces, mis tres preguntas son muy fáciles de contestar: ¿por qué la opción de la ley es mejor que la opción de la comisión de participación?, ¿cuándo va a estar a funcionando esto? Y tercera, la más importante, creo que a otros



diputados de esta Cámara también les preocupa, ya se lo han dicho ¿cuánto nos va a costar? ¿cuánto nos va a costar?, ¿qué esfuerzo nos va a costar a todos los cántabros poner en marcha esto?

Por lo demás, y concluyo, nosotros estamos abiertos a tomar parte, digamos, que en el formato que elijamos, en tomar parte en este trabajo que consiste en crear un mecanismo de participación de las asociaciones jóvenes, estamos dispuestos. Pero no queremos que esto se desvirtúe, no queremos acabar construyendo otra vez un monstruo que funciona por sí mismo al margen de los objetivos para los que surgió. No queremos volver a caer en los mismos vicios que tuvieron que dar lugar en 2012 a la supresión de estos organismos.

No repetamos los mismos errores, aprendamos todos, todos, algo del pasado.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Tiene turno de contestación el Sr. Gutiérrez, director de Juventud y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Cantabria.

Cuando usted quiera.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí, muchas gracias a todos por sus intervenciones.

Voy a intentar dar respuesta a alguna de las cuestiones que nos han planteado.

Si les parece empiezo por Rubén, compañero de Ciudadanos. Bueno, pues desde el Gobierno agradecer que nos acompañe en este proceso de constitución del Consejo, para nosotros es importante contar con este Parlamento y con el mayor número de apoyos posible. No sólo para el Gobierno sino que también creo que mandamos un mensaje importante a los jóvenes de esta región, no sólo el Gobierno de Cantabria sino se van sumando más instituciones en la consecución de lo que muchos de ellos entienden que es importante que es el Consejo de la Juventud.

Sobre todo también porque los dos venimos de ámbitos de representación en este caso de la Universidad de Cantabria y conocemos y sabemos perfectamente lo que significa la representación y la participación. Son unos espacios en los que se aprende, unos espacios en los que se acuerda y también en los que se desacuerda, pero es un elemento fundamental en la construcción de un joven en su día a día. Por ello agradecerle que nos acompañe en este proceso.

Y una de las cosas que plantea son los tiempos. Ha sido algo generalizado por parte de todos, aquí si que, bueno, por parte de esta Dirección sabemos que venimos en el 2018, desde el 2015 venimos trabajando en esta ley, pero aquí me gustaría recalcar dos cosas. La primera son conocedores todos los que estamos aquí de los trámites normativos y bueno y jurídicos que llevan este tipo de procesos en el ámbito de Gobierno.

Y luego, otra cosa que aunque retrasa otro hecho que retrasa la presentación de esta ley aquí pero que yo considero fundamental y si me lo piden no sería capaz de no hacerlo, que es el trámite participativo. Nosotros podíamos haber llevado una Ley del Consejo de la Juventud hecha por los Servicios Jurídicos del Gobierno, por el propio Servicio de Juventud, venir aquí hace unos meses y decirle ésta es la ley, pero ésta no era nuestra intención.

Queremos que esto los jóvenes de esta Región y las asociaciones juveniles se sientan que éste es un proyecto suyo, que es un proyecto propio y que nosotros lo único que hacemos es les acompañamos y les damos un altavoz y les damos una representación como es una ley.

Por eso, entre otras razones que luego le diré Sr. Fernández, entendíamos importante traer una ley para que fuese el Gobierno de Cantabria, el Parlamento de Cantabria también, el que acompañáramos este proceso y acompañáramos a los jóvenes de Cantabria. Así que gracias, Sr. Rubén, Sr. Gómez.

Al Sr. Carrancio, hacía alguna alusión a objetivos, hablar un poquitín no tanto del articulado de la ley sino hablar también de objetivos. Aquí tenemos un objetivo claro que es el principal es reforzar el asociacionismo juvenil en Cantabria y algún objetivo específico como puede ser que haya más jóvenes que entiendan el asociacionismo como parte fundamental de su desarrollo vital; que además tengamos unos interlocutores desde el Gobierno, desde las instituciones, que nos trasladen cuáles son las principales demandas de los jóvenes.

Somos conscientes y yo como director general de cuáles son las principales preocupaciones de los jóvenes, bueno pero también es bueno que tengamos unos interlocutores que también nos trasladen sus pequeñas necesidades o cuál es aquello que más les interesa.

Por tanto, todo aquello que sea la construcción de espacios como este Consejo, lo vemos como fundamental.

Sra. Ordóñez, Verónica, hay un montón de cosas que durante estos años hemos venido trabajando y son conocedores de los esfuerzos que hemos hecho por parte del Gobierno para venir hoy con esta ley.

Era importante que llegáramos con una ley que fuese aquello que el asociacionismo juvenil nos demandara, eso era fundamental, porque de otra forma les estaríamos engañando y nos estaríamos engañando nosotros mismos en la construcción de un espacio que realmente no es ni el que piden ni el que demandan y además no es el que necesitan. Por eso era tan importante el poder llegar aquí con esta ley.

Me preguntaba algo muy concreto, que si nos habíamos dejado algo en el camino y qué es lo que nos habíamos dejado, nada, por eso estamos aquí hoy con esta ley y estamos en octubre de 2018, porque no ha habido nada que nos hayamos dejado por el camino. Hemos luchado todo y todo está aquí.

Agradecer al asociacionismo juvenil, agradecer al Consejo de la Juventud de España, agradecer a esta Comisión en la que ha habido reuniones muy trabajadas para poder llegar hoy aquí y no haber dejado absolutamente nada por el camino.

Me preguntaba cómo está el asociacionismo juvenil en Cantabria, creo que es conocido por todos que la desaparición del Consejo de la Juventud significó dos cosas: por un lado, no hubo un espacio en el que se pudiese poner en común cuáles eran las iniciativas, la problemática o las soluciones a muchas de las cosas o de las situaciones que les pasaba a la asociación juvenil individualmente, y por otro lado la desaparición del Consejo de la Juventud dio un mensaje, quedó un sentimiento en el propio asociacionismo juvenil de pesadumbre y en muchos casos de soledad.

Y eso en el 2015 con este nuevo Gobierno hemos intentando darle un cambio, por eso durante estos tres años hemos puesto encima de la mesa una batería de acciones para fomentar y reforzar el asociacionismo juvenil en Cantabria.

Yo estoy contento de los pasos que hemos dado hasta ahora y cada año que pasaba y cada paso y proyecto que poníamos en marcha para apoyar a estas asociaciones, cada vez me daba cuenta y nos dábamos cuenta de la necesidad de ese espacio en el que volcar y en el que el propio asociacionismo juvenil vuelquen cuáles son sus necesidades, sus expectativas porque hasta ahora las asociaciones juveniles estaban trabajando cada una de ellas con su propia actividad. Les queda descubrir a las asociaciones del 2018 todo lo que pueden llegar a hacer si trabajan conjuntamente, es que es lo que les falta por descubrir.

Nosotros hemos trabajado y hemos dado impulsos estos tres años para que se puedan trabajar conjuntamente. Como un ejemplo en nuestra orden de asociaciones juveniles, planteábamos la posibilidad de que dos asociaciones juveniles, que cada una desarrollaban proyectos distintos, pudieran presentarnos un proyecto único, trabajadas por las dos. Esto era muy importante para nosotros.

Y durante estos tres años, con toda la batería de medidas que hemos puesto encima de la mesa, nos dábamos cada vez más cuenta que este órgano era fundamental.

El género. Esta Dirección, éste Gobierno está comprometida con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, por eso nos parecía importante resaltar que el Consejo de la Juventud, entre uno de sus fines tiene que ser el trabajar en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y los derechos humanos, pues creo que es algo, es algo básico.

Al Partido Socialista, al Sr. Casal, a Víctor, agradecerle también su..., su intervención. Agradecerle también el apoyo mostrado por el Partido Socialista durante la tramitación y el proceso de trabajo de esta..., de este Consejo. Ha sido arduo, pero siempre hemos sentido el aliento del grupo Socialista y del Partido Socialista, así que le agradezco sus palabras.

A Matilde, del Partido Regionalista, también agradecerle sus palabras y compartimos con el Partido Regionalista que la participación es fundamental. La participación es fundamental y sobre todo porque la intención que tenemos es que haya un modelo de políticas públicas, participada por los sectores, a la que al final van a ser los propios usuarios los que van a ser los partícipes.

Que mejor que trabajar en un modelo de políticas públicas juveniles, que estén participadas por todos los jóvenes de Cantabria, por todos los jóvenes de la Región.

Hablamos de eficacia y de eficiencia en nuestra acción política, bueno, pues éste es uno de los caminos.

Y poner en valor, como ponían los compañeros del PRC, el derecho, la recuperación de un derecho que es importante.

Y también me ha gustado, una sociedad más justa, libre, democrática y participativa. Si es que estamos llamados todos, este Gobierno, este Parlamento, aquellos que representamos a alguna institución, estamos llamados a la



construcción de la sociedad que queremos el año que viene, dentro de diez años y qué mejor que los jóvenes de hoy en día para trabajar con ellos en aquello que estamos, que estamos buscando.

Sr. Fernández, agradecerle que nos acompañe en la tramitación de esta ley, considero importante también que demos un mensaje claro a los jóvenes de esta Región de todo el arco parlamentario del Gobierno de Cantabria.

Considero también importante que no demos la espalda, que los jóvenes de esta Región se sientan respaldados y acompañados. Y sí que es verdad que la Ley del Consejo de la Juventud de Cantabria, ha tenido un consenso importante en todos nuestros años de etapa democrática de Cantabria, el 85, el 2001, consenso se rompió en el 2012, pero estamos a tiempo de volver otra vez a la senda del Consejo.

Me comentaba que le preocupa la sostenibilidad del Consejo de la Juventud, a mí también. Una de las prioridades o de los ejes que trabajamos estos tres años en la Dirección General de la Juventud y la Cooperación al Desarrollo es la sostenibilidad de todo aquello que ponemos en marcha.

No verán en esta Dirección grandes proyectos, inmensos que tengan un recorrido muy corto, no. Nosotros somos más del trabajo seguro, escogiendo y poniendo pilares fuertes, para que nuestra acción política, que es muy concertada y consensuada con todos los agentes, en este caso de juventud, llegue más adelante y se pueda ir trabajando, lo que entendemos todos que tiene que ser unos pilares seguros.

Y si le parece vamos directamente a las preguntas. Sí.

¿Por qué no la comisión de participación y sí una ley? Bueno, la Comisión de Participación de los Jóvenes no nos gustaba, era la sustitución que había al Consejo de la Juventud de Cantabria. Bueno, pues vimos la oportunidad y teníamos el compromiso de que hubiese un Consejo de la Juventud que gozara de una autonomía y una independencia importante; por eso el trabajarlo con una ley.

¿Por qué la ley? Bueno, pues porque tenía la ley del 2012 y era otra ley la que tenía que poner en marcha el Consejo. Entendíamos que una ley que marcara este Consejo, era mucho mejor que una Comisión de Participación.

Los plazos. Me remito a lo que he dicho, he dicho hace un segundo de los plazos. Venimos a los tres años de empezar la legislatura, pero yo creo que son dos, por dos razones fundamentales. La primera, porque por todos es conocida los trámites normativos que hay en el propio Gobierno y segundo porque no queríamos, de verdad, una ley, una constitución de un Consejo participado por todos.

De nada serviría que el asociacionismo juvenil se enterara que este Gobierno y este Parlamento aprobara una Ley del Consejo por la prensa, es que eso no tendría ningún sentido, ningún sentido.

Porque además, –y esto quería remarcarlo– esta aprobación de esta Ley del Consejo no es el fin de nada. Esto no es el fin de nada, es el principio de todo. O sea, con esto no es que decimos hemos presentado la Ley de la Juventud y acabamos de terminar. No, no. Lo que acabamos de decir, empezamos

Empezamos a trabajar con las asociaciones juveniles a formarlas, empezamos a escuchar cuáles son sus peticiones; porque entiendan que hay un montón de asociaciones y jóvenes que no conocen lo que es el Consejo y tienen que ir aprendiendo qué es, la herramienta que es y cómo funciona. Empezamos ahora.

Y algo que son también dos cosas muy importantes. La primera, el proceso de participación en la constitución de este Consejo es en sí también un proceso importante de aprendizaje para el asociacionismo de los jóvenes en esta Región.

El que estemos aquí con un documento de ley es importante, pero es tan o igual importante todo el proceso participativo que ha habido durante este tiempo para llegar aquí. Eso también es un proceso de aprendizaje importante.

¿Y por qué este Consejo?, porque la gobernanza joven también es algo fundamental. Queremos que sean los propios jóvenes, los que decidan qué hacer con este Consejo y cómo trabajar con ello. Algo que es la gobernanza, es decir, que ellos mismos se sientan aludidos y se sientan con la necesidad de poder gobernar.

¿Cuándo se pondrá en marcha? Pues yo creo que la intención de todos es que cuanto antes. Pero esto depende de todos ustedes y los trámites parlamentarios. Y luego del propio asociacionismo juvenil, que marcará los tiempos de cuándo están preparados para iniciar los trámites.

¿Nuestra intención y lo que nosotros vemos?, a lo largo del 2019. ¿Será antes de las elecciones, será después? Eso no se lo puedo asegurar ahora, no es algo que me preocupe. No es algo que me preocupe.

Yo, lo que me sentiré satisfecho y que creo que en eso me acompañarán todos, cuando podamos ver a un Consejo de la Juventud que esté trabajando, que sea fuerte, que sea dinámico, que sea capaz de ser un enlace y una correa de transmisión con los jóvenes de esta Región. Ahí yo creo que es cuando nos sentiremos todos satisfechos.

Y el coste económico. Sí que me parece importante, por eso en mi intervención he querido resaltar la parte presupuestaria y también la parte de control, por Intervención, Tribunal de Cuentas; el Plan de Finanzas, que es importante. Los ingresos, fundamentales del Gobierno de Cantabria.

Y algo que aparece en ley, y por tanto le damos una importancia grande, que es que será la consejería competente de Juventud, en este caso la consejería de Educación, la que pondrá al servicio de este Consejo todos los medios materiales, humanos, económicos, técnicos, de manera que nuestro planteamiento es, hay un Consejo de la Juventud que estará formado por asociaciones juveniles, y lo que tiene que hacer ese Consejo es dedicarse a sus fines y a sus funciones.

Todo aquello que no sean fines y funciones y que pueda dar el apoyo, el Servicio de Juventud; pero cuando digo el Servicio de Juventud también digo la consejería de Educación, hablando de servicios generales, de servicios jurídicos, de servicios de contratación; que se dediquen cada uno a lo que mejor sabemos hacer. Y el Consejo de la Juventud de Cantabria, lo que mejor va a poder hacer es fomentar el asociacionismo y llevar adelante proyectos que realmente lleguen a asociaciones y a los jóvenes.

Estamos ahora con los presupuestos, con el borrador de presupuestos para el 2019. La cifra que hemos marcado para el año que viene, para el Consejo de la Juventud de Cantabria es similar a la de estos años y asciende a: 30.000 euros. Estamos hablando de un Consejo de la Juventud que en nada se parece a los presupuestos que había en años anteriores. Y entendemos que es un presupuesto para la realización de las actividades, con sus funciones y los fines acorde a lo que necesitamos y a lo que el propio Consejo necesita.

Y sobre todo, que yo creo que la sociedad en su conjunto, la sociedad de Cantabria entiende perfectamente esta cifra y la ve como algo significativo, como un primer paso y yo creo que adecuada.

No sé si me ha quedado algo por contestarles, sino, me dicen y les contesto.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez, por su intervención.

Como les he anunciado al principio de la Comisión, tienen un turno final los grupos parlamentarios de diez minutos. Iré preguntando uno a uno, si van a hacer uso de él.

Comienzo por el grupo parlamentario Mixto, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

No haré uso del turno.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): ¿Sr. Carrancio?

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Tampoco.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): ¿Grupo parlamentario Podemos Cantabria, Sra. Ordóñez?

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Volver a darle las gracias. Decirle que faltan cosas por responder, pero que sé que tenemos acceso a conversar en cualquier momento.

Así que muchas gracias, Jorge.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): ¿Grupo parlamentario Socialista, Sr. Víctor Casal?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Yo si voy a hacer el uso de palabra y voy a intentar ser lo más breve posible porque el Sr. Fernández ha dicho algunas cosas a las que me veo obligado a responder.

Por ejemplo, Sr. Fernández, para no querer usted hablar de pasado muy poco ha hablado de futuro, ya no digamos de presente. Difícilmente no podríamos hablar de pasado ya que si ustedes, su Partido, no hubiera suprimido este Consejo de la Juventud, hoy no estaríamos en esta Comisión, básicamente.

El problema es que cuando se habla de pasado, pasado contrastado usted se enerva, se enerva mucho, saca a pasear el ventilador y como nunca, acusa a otros de poco menos que de malversación de fondos. Y ya que entra en este tema, como usted ha hecho no tire la piedra y esconda la mano, cite nombres y apellidos para que esa persona se pueda sentir aludida y actúe contra usted si así lo considera.

El Consejo de la Juventud no se suprime por cuestiones económicas. Se hace por cuestiones ideológicas, ideológicas, puesto que la Dirección del Consejo de la Juventud, del extinto Consejo de la Juventud, propuso al Gobierno del Partido Popular hasta tres propuestas de reducción de fondos y la última una reducción a la mínima expresión y ustedes no escucharon porque no quisieron.

Es una cuestión ideológica, exactamente igual que como actuaba el Partido Popular con las subvenciones destinadas a las asociaciones juveniles. Y mire, ahí lo sé a ciencia cierta porque yo era miembro de una asociación juvenil en esa época. Ustedes tardaban más de un año y medio en pagar las subvenciones correspondientes a juventud, impidiendo que cualquier asociación juvenil desarrollara de forma lógica y normal su actividad. Eso se le ha olvidado mencionarlo.

Por último, no se arrogue usted el derecho a opinar en nombre de los jóvenes, y deje que los jóvenes trasladen su opinión por su propio nombre. Porque usted no representa a los jóvenes, representa como mucho a los jóvenes votantes de su partido. y el Consejo de la Juventud sí representa a esos jóvenes debidamente asociados de forma legal. y esto se lo dice el diputado más joven de ésta Cámara y que no pretende en ningún caso arrogarse la representatividad de todos los jóvenes.

No pretende secuestrar la voz de la juventud de Cantabria; deje que estos jóvenes se expresen en el Consejo de la Juventud y que allí expresen sus necesidades, sus propuestas, sobre todo sus temas que usted ha dicho que les afectan más que la creación del Consejo de la Juventud, como puede ser vivienda, educación, universidad y tantos otros que hemos citado en nuestro tema anterior.

Por lo demás, muchas gracias Sr. Gutiérrez, muchas gracias por su comparecencia, muchas gracias por estas explicaciones y bienvenido a esta casa cuando usted desee venir.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias, Sr. Casal.

Ahora tiene uso de la palabra el grupo parlamentario Regionalista, la Sra. Ruiz, ¿va a ser uso de él?

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Sí, voy a hacer uso de la palabra porque sobre todo quiero aclarar algunas de las cosas que ha dicho el diputado del grupo Popular.

La verdad es que dije en principio que el Partido Popular fue el que puso en marcha el Consejo de la Juventud en 1985, cierto, en el 2001 cierto que estaba gobernando con el Partido Regionalista, pero fíjese lo que han retrocedido. O sea, tenían una mente más abierta con los jóvenes porque en el 2012 retrocedieron y lo eliminaron.

Y lo eliminaron solamente por ideología, nada más, no por otra causa. Y le voy a decir más, plantearon como ha dicho el diputado Socialista varias alternativas. Pero hay otra cosa, otra cuestión y por cierto algo que parece que no sabe, estos dos Consejos se hicieron por ley, pero es que se suprimió por ley, se eliminó por ley y en esa misma ley que suprimía los Consejos se creaban los Consejos de Participación, por ley también, que parece que usted no lo sabe.

Pero fíjese que habla también de la tardanza en traer este Consejo de la Juventud. Resulta que ustedes pusieron en marcha de nombre la Comisión de Participación de jóvenes y de mujeres en el año 2012. Acabaron su legislatura en 2015 y no lo pusieron en marcha. Si usted se basa en motivaciones económicas por lo que lo eliminaron, acaba usted de decir una mentira, porque la Comisión de Participación que ustedes creaban, parece ser que es que no tenía ningún gasto, ningún coste ¿por qué no lo pusieron en marcha? Está dando la razón a los que decimos que ustedes solamente querían eliminar la voz de la juventud, eso es así.

Y otra cosa, los jóvenes, repito, largamente, están esperando el Consejo de la Juventud. Usted hablará con ciertos jóvenes, pero aquí en esta ley han participado cantidad de asociaciones juveniles, entre ellas las juventudes regionalitas, y yo hablo con varias asociaciones que están esperando que se cree el Consejo de la Juventud. Si usted habla con tres o cuatro, es su problema. Pero esto es así, esto es así y si no vaya a hablar con las asociaciones juveniles que han participado, y las que no han participado en la creación de este Consejo y se lo dirán, y se lo dirán.

Luego, me hace mucha gracia eeeh, que dice que también espere, que se atreve a, es que yo ya, a denunciar, ¿qué ha dicho?, hablaba de fiestas y de copas.

¡Hombre!, hay que tener muy poca vergüenza, para un miembro del Partido Popular hablar de fiestas y copas, cuando un juez, un juez ¡eh!, no lo dice esta diputada, lo dice un juez, que la Gürtel era una trama del Partido Popular, condenada por un juez.

O sea, hay que tener poca vergüenza para decir fiestas y copas.

Y además si usted dice eso, tendrá que denunciar quién hacía esas cosas, quién hacía esas cosas.

Pero desde luego es vergonzoso lo que usted está diciendo hoy aquí. Ustedes eliminaron los Consejos, porque no querían escuchar voces molestas ni de mujeres ni de jóvenes.

Y también eliminaron el CES, porque igual hacía informes que a ustedes no les interesaban, no hubo otra motivación. Y lo han demostrado largamente, porque en sus cuatro años de Gobierno, o estando en el Gobierno, porque gobernar poco, no escucharon a nadie, no hicieron diálogo ni participación, todo a golpe de Decreto.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sra. Ruiz, por su intervención.

Ahora tiene el turno el grupo parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, ¿hace uso de él Sr. Fernández?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, evidentemente sí. No lo iba a hacer, pero claro hay cosas que hay que decir.

A ver mire, yo he puesto un ejemplo y voy a poner otro; he puesto uno y voy a poner otro, de un alto cargo de Gobierno Socialistas y Regionalistas en la etapa, en el gobierno 2007-2011, no estuvo todos esos años, estuvo menos, no recuerdo cuántos, pero en el Gobierno de Socialistas y Regionalistas 2007 a 2011 que en mayo de 2010, para celebrar, promocionar la integración de Cantabria en Europa y no sé qué cosas convocó una fiesta en la discoteca Rocamble a la que invitó a copas gratis a todo el que quiso. No le voy a nombrar porque no está aquí y no se puede, yo no tengo ningún interés tampoco en nombrarle, pero quiero decir que quiere usted explicaciones de lo que estoy denunciando, pues eso. En 2010, cuando se iban al paro 800.000 personas al año, los jóvenes, los jóvenes y se gastaba el dinero en eso.

Y he dicho creo que con toda claridad, me consta que este hombre no lo está haciendo, que su política no va por ahí, y he dicho, por eso le respeto, ¿lo he dicho? Pues esto es lo que quiero volver a repetir. No sé porqué se atacan así, porque creo que las políticas que pueden darle algún rendimiento a los jóvenes tienen que ir por el camino, pues por este camino, por el camino de la participación y por el camino de resolver cuestiones que les afectan a ellos.

Y creo que en algún tiempo, en algún tiempo, en algún tiempo, a pesar de que la crisis estaba golpeando de lleno a las economías familiares de España y a las empresas de España hubo algunos altos cargos que no se enteraron de ello y siguieron organizando viajes donde iban cuarenta y tantas personas de viaje a llevar unas bicicletas o gastando el dinero en copas en la discoteca Rocamble.

Y ya sé que este Gobierno no lo está haciendo, y lo he dicho, pero si nos ponemos tan estupendos, pues estos son los casos.

Lo que quiero decir es que, le recomiendo al Sr. Director que me haga más caso a mí que a ustedes, fíjense lo que les estoy diciendo, le recomiendo que me haga más caso a mí que a ustedes y que no se desvíe por esos vicios, (murmullos). De acuerdo, vale.

Más cosas, más cosas...

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Señorías..., señorías.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Ya sé que la Ley de 2012, derogaba el Consejo de la Juventud y creaba la figura de la Comisión de Participación, ¡cómo no lo voy a saber!, la voté yo. Yo fui uno de los que la votó. Yo fui uno de los que lo votó. ¡Claro que sé que eso iba por ese camino!

Porque ¡claro!, el coste... Es que claro, hablar metidos en una burbuja tiene estas cosas ¿no?, es decir, nos metemos en la burbuja, no nos enteramos de lo que pasa en la calle. En 2008, se fueron al paro 1.200.000 españoles; en 2009 se fueron al paro 800.000 españoles. En 2010, doscientos y pico mil españoles. En 2011, 700.000 personas se fueron al paro y aquí estábamos en la burbuja de la discoteca y de no sé qué.

Entonces, no entender que la verdadera urgencia de aquel momento era atajar los gastos, contener los gastos, evitar que las cuentas de la Región arrojaran cada año un déficit de 500 millones de euros, porque esto se venía abajo. Se venía abajo con consecuencias directas para la gente. No entender eso, es no entender nada... No, pues no se lo cree

nadie. ¿Sabe quién se lo creen? Los que se fueron al paro cuando usted gobernaba, esos son los que lo saben bien. Esos son los que lo saben bien.

Entonces, ¡claro!, dice no, cuando ya en 2012 lo iban a suprimir el Consejo de la Juventud, entonces ofrecieron reducir los gastos. Es que los gastos había que haberlos ofrecido reducir primero. Primero, cuando el país se estaba cayendo a pedazos y había una serie de gente que no se estaba enterando de eso, o no se quería enterar y que quería seguir con esa dinámica.

Yo insisto, nuestra oferta es clara; que me parece que es la síntesis de lo que aquí podemos sacar hoy, más allá de estas cosas que nos decimos. Nuestra oferta es clara, nos gustaría participar en dar forma a esto y además creo que es bueno, porque claro si hay una, un acuerdo consensuado entre todos, eso garantiza la continuidad de las instituciones.

Porque en la vida, cada cuatro años los españoles y los cántabros vamos a votar y como consecuencia de las votaciones, pues a veces se producen cambios de gobierno.

Entonces, si hay ciertas cosas en las que todos estamos de acuerdo y no se tocan, salvo situaciones excepcionales, como era aquella ruina económica de aquellos años, pues entonces, tanto mejor.

Entonces, nuestra oferta es esa, por eso hemos hecho estas preguntas, por eso le hemos citado a usted a comparecer aquí, sencillamente porque nos gustaría, nos gustaba saber o queríamos saber antes de embarcarnos, saber a dónde iba el barco. Y éste es el motivo.

Y creemos que mirar al futuro aporta mucho más que ponernos aquí a decir, bueno porque claro, del pasado, del pasado algunos también estaban mejora callados, porque quienes llevaron a este país y a esta región a esta situación fueron otros, ¡eh! y defender lo indefendible no suele ser una buena estrategia.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias, Sr. Fernández.

Gracias señorías, y concluido el debate del orden del día se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos)